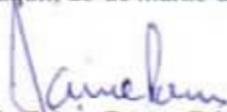


**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "DETOGRE S.A." CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL TRECE.-**

En la ciudad de Guayaquil, a las nueve horas del día veinticinco de marzo de dos mil trece, en las oficinas situadas en las calles Escobedo 621 y Mendiburu, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de la compañía "DETOGRE S.A.", con la concurrencia de los siguientes accionistas: **1) Ing. Santiago Romero Barst**, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a cuatrocientos votos; y **2) María Fernanda Romero Barst de Nébel**, por sus propios derechos, propietaria de cuatrocientas acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a cuatrocientos votos. Preside la sesión la señora María Fernanda Romero Barst de Nébel, Liquidadora de la compañía, y actúa como secretario ad hoc, el abogado Jaime Roura Dávila. Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, y han manifestado su acuerdo unánime para instalar la presente Junta. Se encuentra también presente el Comisario, economista Oswaldo Manosalvas García, quien ha sido convocado especialmente para esta reunión. La Liquidadora declara, entonces, legal y válidamente constituida la presente Junta General Universal Ordinaria, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria y en virtud de que todos los accionistas están unánimemente de acuerdo en sesionar e igualmente unánimes en los asuntos a tratar, esto es: 1.- Conocer y resolver sobre los balances, estados de pérdidas y ganancias, e informes de administrador y Comisario, relativos al ejercicio económico del año dos mil doce. 2.- Conocer y resolver sobre el reparto de utilidades de la compañía por el ejercicio económico del año dos mil doce. 3.- Cualquier otro asunto relativo a los temas anteriores. La Liquidadora expresa que, como es de conocimiento de todos, el trámite de liquidación de la compañía ya se inició en la Superintendencia de Compañías, pero que, hasta que no se emita la respectiva resolución, la compañía debe cumplir con sus obligaciones societarias y, por tal razón, solicita a los accionistas conocer el primer punto del orden del día, para lo cual pide que, por secretaría, se de lectura a los informes y los balances. La Junta por unanimidad, resuelve aprobar el balance y los informes de administrador y Comisario. Esta aprobación se efectuó con el voto salvado de los administradores por expresa prohibición legal. En cuanto al segundo punto del orden del día, los accionistas presentes, por unanimidad, dejan constancia de que no hay utilidades que distribuir, porque, el presente ejercicio económico ha arrojado una pérdida de US\$ 5.338,57. Por no haber más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, concediéndose un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con la presencia de todos los que la constituyeron, se dio lectura al acta, que fue aprobada por unanimidad y sin observaciones, para constancia de lo cual la firman todos los presentes.- (f) María Fernanda Romero de Nébel, Liquidadora, accionista.- (f) Ab. Jaime Roura Dávila, Secretario ad hoc.- (f) Ing. Santiago Romero Barst, accionista.- (f) Econ. Oswaldo Manosalvas G., Comisario.

**CERTIFICO:** Que la copia que antecede es fiel al original que reposa en el Libro de Actas de la compañía.-

Guayaquil, 25 de marzo de 2013

  
Ab. Jaime Roura Dávila  
Secretario-ad hoc